



Presentan reforma constitucional para incorporar la prisión preventiva oficiosa en casos de extorsión

Con el fin de establecer prisión preventiva oficiosa en los casos del delito de extorsión y facultar al Congreso de la Unión a legislar y expedir una ley general en la materia que coadyuve a combatir y erradicar ese ilícito, el diputado José Antonio García García (Morena) presentó una iniciativa que reforma los artículos 19 y 73 de la Constitución Política. El documento, enviado a la Comisión de Puntos Constitucionales, precisa que el juez ordenará la prisión preventiva oficiosamente en los casos extorsión, y faculta al Congreso de la Unión a expedir una ley general que establezca, como mínimo, los tipos penales y sus sanciones, en materia de extorsión.

<https://www.nuevomexicoplural.com/presentan-reforma-constitucional-para-incorporar-la-prision-preventiva-oficiosa-en-casos-de-extorsion/>